

BOLETIN OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de fecha 1 de agosto último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89), pasa destinado al 32 Regimiento, con carácter voluntario, el Teniente Coronel del Arma de Aviación (con aptitud de Servicio en Vuelo) don José María Paternina Iturriagoitia, de la Academia General del Aire.

Madrid, 14 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

PERIODOS BIENALES

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se concede el ingreso en el período bienal de reenganche que a cada uno se indica, a las clases de tropa no especialistas cuyos nombres figuran a continuación, a percibir desde las fechas que también se les señala:

TERCER PERIODO

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo primero José Enrique Navarro Rus, de la 71 Unidad de Transmisiones.

Cabo primero Manuel Ortigosa Riveriego, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

SEGUNDO PERIODO

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo primero Francisco Naranjo Fuentes, de la Unidad de Defensa número 4.

Cabo primero José Medina Melián, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo primero Ignacio Ariza Martos, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Cabo primero Aniceto Rocas González, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabo primero Elías Pérez Correa, de la Escuela de Observadores.

Cabo primero Ismael Ripoll Molines, de la Base Aérea de Rabasa.

PRIMER PERIODO

A percibir desde 1 de agosto de 1952.

Cabo primero don José L. Santos Sanjosé, de la Primera Agrupación de Automovilismo.

Cabo primero Adolfo Lara Ortiz, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Pirenaica.

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo primero Pompilio Garrido Tinaut, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo José Palacios Mincholé, de la Mayoría Regional Pirenaica.

Cabo Gumersindo Campos Rodríguez, de la Base Aérea de Villanubla.

Cabo Leoncio Conejero Lepe, del Segundo Grupo de Transmisiones.

Soldado de primera José Guijarro Bravo, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Soldado Luciano Vázquez Calvo, de la Unidad de Plana Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", volviendo a la de "Actividad", el Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Carmelo Ferrer Polo, pasando a la de "Disponibles forzosos" en la Región Aérea Central.

Madrid, 15 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Capitán del Arma de Aviación (S. V.) don Rafael de la Infesta Molero, destinado en el 11 Grupo, quedando afecto para documentación a la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

SUELDO DE SARGENTO

Por reunir las condiciones que se determinan en el artículo 4.º del Decreto de 20 de agosto de 1930 ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 186), se concede el sueldo de Sargento, a partir de la fecha que a cada uno se indica, a los Cabos primeros y Cabos cuyos nombres figuran a continuación, del que les serán deducidos todos los devengos que desde aquella fecha a la actual hayan percibido como tales Cabos y sin que esta concesión lleve consigo variación alguna en el uniforme e insignias de la clase a que pertenecen, ni derecho a otros emolumentos que pudieran percibir los Sargentos de su misma Escala.

La concesión del referido sueldo de Sargento para el personal especialista es compatible con las gratificaciones a que se refiere el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 123).

A percibir desde 1 de marzo de 1950.

Cabo Conductor Juan Domingo Tolosana, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Cabo primero Conductor Acisclo Ariza Marín, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de abril de 1951.

Cabo primero Conductor Diego Martínez Ríos, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de octubre de 1951.

Cabo Conductor Francisco Ruiz Delgado, de la Mayoría de la Base Aérea de Jerez.

Cabo Conductor José Cabañas Ramos, de la Mayoría de la Base Aérea de Jerez.

A percibir desde 1 de enero de 1952.

Cabo primero Conductor Francisco Martín Gracia, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de junio de 1952.

Cabo Conductor Rafael Castillo Vallejo, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1952.

Cabo Conductor Fernando Cantero Vera, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cabo primero Conductor Anastasio Albaladejo Fernando, de la Academia General del Aire.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados del Arma y de los distintos Cuerpos de este Ejército cuyos nombres figuran a continuación, los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

Arma de Aviación.

Teniente Coronel don Emilio LeCuona García Puelles, del 23 Grupo, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Teniente Coronel don José Pérez Marín y Castro, Jefe del Servicio de Protección de Vuelo de la Región Aérea Central, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente Coronel don Juan de Frutos Rubio, Agregado Aéreo a la Embajada de España en Lisboa, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1952.

Comandante don Rafael García Gill, del Estado Mayor del Aire, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Comandante don Andrés Robles Cebrián, del Estado Mayor del Aire, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Comandante don Joaquín Tejeda Guerrero, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Capitán don José Carrasco Morán, de la Mayoría de la Base Aérea de Pollensa, cinco trienios (5),

por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Capitán don Manuel Hermoso López, del Tercer Grupo de Automovilismo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Capitán don José Elboj López, de la Escuela Militar de Paracaidistas, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Teniente don Enrique Alvear Cabrera, de la Base Aérea de El Coper, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Teniente don Ovidio Menéndez Visier, del 33 Grupo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Teniente don Carlos Villagarcía Sanjosé, del Tercer Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente don Luis Terrados Jaraño, de la Escuela de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente don José Gallego Caballero, de la Escuela de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente don Rafael García Zurriaga, de la Unidad de Defensa número 46, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente don Vicente Bosque Hita, de la Escuela de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Celestino Rioja García, de la Mayoría de la Base Aérea de Getafe, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Brigada don Ramón Díez Fernández, de la Escuela Militar de Paracaidistas, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Brigada don Juan A. Rodríguez Rodríguez, del 11 Grupo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Brigada don Evelio Alonso Sáiz, del Primer Grupo, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Brigada don Benedicto García Palacios, de la Escuela de Especialistas, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Brigada don Rafael Flores Jiménez, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Brigada don Ricardo Sánchez de Rojas Guijarro, de la Unidad de Servicios de este Ministerio, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Brigada don José Rodríguez Rodríguez, de la Escuela de Suboficiales, deberá percibir el segundo quinquenio durante el mes de diciembre de 1950.

Sargento don Antonio Acosta Platero, de la Unidad de Defensa número 5, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento don Rafael Sahagún Sahagún, de la Unidad de Defensa número 13, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento don Manuel Dominguez García, del 11 Grupo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento don Antonio Lázaro Sánchez de la Unidad B de Servicios núm. 49, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento don Francisco García Correa, de la Unidad de Servicios número 5, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento don Alfredo López García, del 12 Grupo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento don Nemesio Caraso Muñoz, de la Mayoría de la Base Aérea de Reus, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Escala Complementaria de la anti-gua Arma de Aviación.

Capitán don Cristóbal Zambrana Carretero, de la Unidad de Servicios núm. 1, diez trienios (10), por treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Escala Complementaria de la anti-gua Arma de Tropas.

Capitán don Domingo Moreno García, de la Mayoría Regional de Levante, siete trienios (7), por veintiún años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Coronel don Felipe Lafita Babio, disponible forzoso en la Región Aérea Central, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de febrero de 1951.

Cuerpo de Intendencia.

Comandante don Aurelio Morazo Palomino, de la Intendencia Central, nueve trienios (9), por veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Cuerpo de Intervención.

Capitán Interventor don Luis Ciscal Gutiérrez, de los Servicios de Intervención de la Región Aérea Atlántica, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cuerpo de Sanidad.

Capitán Médico don Manuel Chi-neza Negrin, del Aeropuerto de Manises, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Capitán Médico don Diego Ortuño Medina, del 13 Grupo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cuerpo de Oficinas Militares.

Teniente don Carlos Fernández Lagares, del Estado Mayor de la Región Aérea de Levante, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente don Luis Alvarez de Francisco, del Cuartel General de la Región Aérea Atlántica, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos.

Ayudante de segunda don Arturo Lapuente Miguel, de la Unidad "B"

de Servicios núm. 45, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Ayudante de tercera don Fernando Gandásegui Alonso, del Servicio de Obras del Sector Aéreo de Galicia, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Cuerpo de Especialistas.

Brigada Radio don Francisco Díaz García, del 11 Grupo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Sargento Enfermero Auxiliar de Sanidad don Manuel Acedo García, de la Unidad "B" de Servicio número 47, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento Radio don José Guill Ruiz, del 11 Grupo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Sargento Conductor don Pedro Alegrate Sánchez, del Primer Grupo de Automovilismo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Agregados.

Capitán de la Escala Complementaria de Ingenieros don Julio Escribano Mulas, del Tercer Grupo de Transmisiones, ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede a los Oficiales y Suboficiales de Complemento cuyos nombres figuran a continuación los trienios de 1.000 pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de las fechas que también se señala:

Arma de Aviación.

Sargento (hoy, Alférez Alumno) don Joaquín Fernández Parra, de la Academia General del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Sargento (hoy, Alférez Alumno) don Rafael Marrero Dávila, de la Academia General del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Sargento (hoy, Alférez Alumno) don José Luis Chillón Ortega, de la Academia General del Aire, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Juan Roselló Artigues, de la Base Aérea de Son San Juan, cinco trienios (5), por quince años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Brigada don Fernando del Rincón Gómez, de la Escuela Militar de Paracadistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Miguel Menor Gar-

cia, del Primer Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Francisco Vidal Alonso, del Primer Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Joaquín Iriarte Arrieta, del 14 Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Roberto Olaguena-ga Velasco, del 15 Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don José Luis Alonso Moreno, del 33 Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Vicente de la Torre Salvador, del 33 Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Fernando Andrés Ríbes, del 33 Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Brigada don Manuel Valcuende Perales, del Servicio Cartográfico y Fotográfico, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Sargento don Juan Jiménez Iturría, del 15 Grupo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Madrid, 13 de septiembre de 1952.

G. GALLARZA